

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO
3ª REUNIÓN
Guayaquil, Ecuador
25 de junio de 2015

INFORME DE LA REUNIÓN
AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Examen del informe de auditoría financiera	
4. Examen de los presupuestos de 2016 y 2017	CAF-03-04
5. Contribuciones financieras de los Miembros:	
a) Presupuesto regular (Resolución C-13-06)	CAF-03-05b
b) Fondo especial para fomentar la capacidad institucional (Resolución C-11-11)	
c) Programa de seguimiento de los transbordos en el mar (Resolución C-12-07)	CAF-03-05c
d) Otras	
6. Otros asuntos	
7. Recomendaciones a la Comisión	
8. Clausura	

1. Apertura de la reunión

El Presidente del Comité, Sr. Lillo Maniscalchi, inició la reunión. Se adjunta la lista de asistentes como anexo 1.

2. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada sin modificaciones. El Salvador pidió hacer bajo el punto 6, “Otros asuntos”, una presentación de su propuesta sobre la fórmula para calcular las contribuciones de los Miembros al presupuesto de la CIAT.

3. Examen del informe de auditoría financiera

Se informó que se entregó a los Comisionados y Jefes de Delegación el informe de auditoría financiera. No se presentaron comentarios.

4. Examen de los presupuestos de 2016 y 2017

La Sra. Nora Wade, del personal de la CIAT, presentó el documento CAF-03-04, informando que el presupuesto para el año fiscal en curso, 2015, es de US\$ 6, 554,232, y que para 2016 se solicitaba un presupuesto de US\$ 7, 012,647. Señaló que el aumento incluía un incremento salarial de aproximadamente 2%, de acuerdo con la tasa de inflación y el aumento del costo de la vida en los EE.UU., país sede de la Comisión, así como otros costos extraordinarios (diseño del portal de internet, costos de traslado de los candidatos de Director, y ayuda de traducción), pero no incluye fondos para la

reunión anual. Informó también que las contribuciones pendientes, incluyendo 2015 y años anteriores, suman US\$ 3,682,994.

Estados Unidos preguntó si algún país se había ofrecido como sede de la reunión de la Comisión en 2016, ya que los costos de las reuniones anuales son cubiertos por el país anfitrión, y quiso saber cuáles fueron los costos adicionales que emanaron de la reanudación de la 87ª ordinaria y la 88ª reunión extraordinaria de la CIAT en octubre de 2014, y las fuentes de los fondos usados para cubrir esos gastos. Asimismo preguntó acerca del incremento sustancial en la categoría de gastos misceláneos.

El Dr. Guillermo Compeán, Director de la Comisión, informó que ningún país se había ofrecido todavía como sede para 2016, y que no existen fondos para organizar esa reunión en caso de que se realice en la sede de la CIAT en San Diego. Confirmó también que las reuniones 87ª y 88ª de la CIAT generaron costos extraordinarios no presupuestados. La Sra. Wade explicó que el motivo principal del aumento de los gastos misceláneos fue el incremento del costo de transferencias bancarias (tanto al recibir contribuciones de los Miembros, como al girar dinero a oficinas regionales).. Estados Unidos declaró que cualquier costo asociado a giros bancarios de las contribuciones de los Miembros debería correr a cargo del Miembro que efectuase el giro, y no del presupuesto de la CIAT.

Canadá preguntó si la diferencia de US\$129,000 entre el total efectivo de los gastos actuales de 2014 y el presupuesto acordado para ese año fue incorporada en el presupuesto de 2016, y preguntó además qué se haría con las contribuciones atrasadas en caso de que se pagaran las mismas.

El Dr. Compeán explicó que no existió un excedente de US\$ 129,000 en 2014, sino por el contrario se recibieron US\$ 1,500,000 menos de la cantidad total de las contribuciones acordadas. En el caso de que se recibieran contribuciones atrasadas, parte de los ingresos sería usado necesariamente para cubrir gastos aprobados que fueron suspendidos por falta de fondos. Cualquier remanente sería usado probablemente para incrementos modestos de los salarios del personal, congelados desde hace varios años. Los salarios del personal representan el gasto más importante, y los gastos de operación son mucho menores que en otras organizaciones similares. Reiteró que el aumento solicitado es coherente, y tiene como objetivo tomar en cuenta la tasa de inflación y el aumento del costo de vida y de salarios en el país sede, además de incluir costos extraordinarios.

En respuesta a la Unión Europea, el Dr. Compeán explicó que el portal de internet de la CIAT necesita mejoras para ser más eficiente, pero podría mantenerse tal cual está, y que, en cuanto a los gastos de viaje del personal, éstos seguirían manteniéndose al más bajo nivel posible.

Varias delegaciones expresaron su apoyo por aprobar el presupuesto propuesto.

La Unión Europea señaló que no se había efectuado todavía la evaluación de desempeño acordada; por lo que no podía evaluar si todas las actividades señaladas en el presupuesto propuesto deben llevarse a cabo. Por consiguiente, la Unión Europea mantuvo su posición de no aceptar ningún incremento al presupuesto hasta que se lleve a cabo la evaluación de desempeño.

El Presidente recordó que los Miembros ya habían sido informados por el Director de los avances logrados en el proceso de revisión de desempeño de la CIAT y APICD bajo la resolución C-14-09, los cuales incluyen la formación del grupo de trabajo virtual, la publicación en el portal de internet de la CIAT (y otros sitios relevantes) de la convocatoria para recibir ofertas de evaluadores potenciales. Ya se había recibido una oferta de una empresa con experiencia en esa labor.

Ecuador señaló que no podía aceptar aumento alguno al presupuesto en este momento.

Después de largas discusiones, y ante las objeciones de la Unión Europea y de Ecuador, el Comité concluyó que sólo podía aprobar un presupuesto con el mismo monto que el de 2015, y que eso se reportaría a la Comisión.

El Director señaló que debería quedar claro a todas las delegaciones que el monto del presupuesto aprobado no es el mismo que el monto de las contribuciones que se reciben, ya que el segundo es

generalmente menor debido a la falta de pago por algunos Miembros, lo cual resulta en un reto importante para la Comisión y su personal.

5. Contribuciones financieras de los Miembros a la Comisión

a. Presupuesto regular (Resolución [C-13-06](#))

Panamá informó que había realizado recientemente pagos y que haría grandes esfuerzos por realizar contribuciones y eliminar paulatinamente el saldo atrasado.

La Unión Europea manifestó que el atraso de Panamá en sus pagos y la acumulación de lo adeudado constituían un problema para todos los Miembros, y que debería quedar claramente reflejado en el informe el compromiso de Panamá de hacer esfuerzos por cubrir los pagos atrasados. Otras delegaciones apoyaron esta idea.

b. Fondo especial para fomentar la capacidad institucional (Resolución [C-14-03](#))

El Dr. Compeán presentó el documento CAF-03-05b sobre el fondo especial para fomentar la capacidad institucional en países en desarrollo. Señalando que la resolución C-14-03 estipula que se debe destinar un 2% del presupuesto de la Comisión al fondo, pidió que la Comisión indicara de dónde deben provenir los fondos correspondientes, que no están contemplados en el presupuesto propuesto.

Varias delegaciones señalaron que se debería sumar ese 2% al monto del presupuesto operacional, y la suma de esos dos montos formaría la base para el cálculo del monto de la contribución anual de cada Miembro. La Unión Europea apoyó ese planteamiento, ya que no representaba un aumento del presupuesto operacional sino una aportación adicional conforme a lo establecido en la Resolución C-14-03.

Ecuador reiteró que no podría aceptar ningún aumento del presupuesto, por lo que no hubo consenso al respecto.

c. Programa de seguimiento de los transbordos en el mar (Resolución [C-12-07](#)).

El Sr. Ricardo Belmontes, del personal de la Comisión, presentó el Documento [CAF-03-05c](#), señalando que se mantuvo un superávit en 2014 y se esperaba mantenerlo para finales de 2015. Además, los Miembros participantes del programa aprobaron mantener durante 2016 el contrato con el consorcio *Marine Resources Assessment Group* para operar el programa.

Se presentó un presupuesto para 2016 de US\$ 800,000. La contribución total para 2016 de los Miembros participantes sumaría US\$ 700,000; el remanente sería cubierto por el superávit existente y el superávit previsto de 2015.

6. Otros asuntos

El Salvador presentó su propuesta (IATTC-89 B-1) para modificar las categorías de ingresos nacionales brutos (INB) en la fórmula para el cálculo de las contribuciones.

Después de conocer como quedarían las contribuciones de los Miembros con los cambios propuestos por El Salvador, se acordó recomendar a la Comisión que se calculen las contribuciones con base a esa propuesta.

7. Recomendaciones para la Comisión

Luego de consultas entre sus miembros, el Comité acordó presentar a la Comisión las siguientes recomendaciones:

- 1) Aprobar un presupuesto de US\$ 6,774,232 para 2016, el cual incluye recursos para la celebración de la 90ª reunión de la Comisión y sus órganos subsidiarios, incluyendo una reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre la Capacidad de la Flota, en La Jolla, California, en 2016, así como para cubrir el costo total de la revisión de la CIAT y el APICD .

- 2) Aprobar un presupuesto de US\$ 800,000 para 2016, para el programa de transbordos, de los cuales los participantes aportarán US\$ 700,000, y el resto se completará utilizando el superávit existente.

8. Clausura

Se clausuró la reunión el 2 de julio de 2015.

Anexo 4b.

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS
ADOPTADAS POR LA COMISIÓN

6ª REUNIÓN

Guayaquil, Ecuador
24 y 25 de junio de 2015

INFORME DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
9. Apertura de la reunión	
10. Adopción de la agenda	
11. Cumplimiento con las medidas de la Comisión en 2014:	
a. Informe de la Secretaría sobre el cumplimiento	COR-06-03
b. Interacción con boyas de datos por parte de buques pesqueros	
c. Revisión de los cuestionarios llenados por los CPC con relación a la Resolución C-11-07	
12. Consideración de la Lista de buques INN	COR-06-04
13. No Miembros Cooperantes	COR-06-05
14. Otros asuntos	
15. Recomendaciones a la Comisión	
16. Clausura	

ANEXO

1. Lista de asistentes

La sexta reunión del Comité para la Revisión de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la Comisión fue celebrada en Guayaquil, Ecuador el 24 y 25 de junio de 2015.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el presidente del Comité, Sr. David Hogan, de Estados Unidos. Se designó al Sr. Luis Torres, de Ecuador, como relator.

2. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada con una modificación para añadir como punto 3b) una presentación de Estados Unidos sobre la interacción con boyas de datos por parte de buques pesqueros.

3. Cumplimiento con las medidas de la CIAT en 2013

a) Informe de la Secretaría sobre el cumplimiento

El Sr. Ricardo Belmontes, de la Secretaría, presentó el documento COR-06-03, que contiene información detallada sobre el cumplimiento de las resoluciones de la CIAT en 2014, así como sobre la implementa-

ción de la resolución C-11-07 sobre cumplimiento. Revisó el calendario establecido en la resolución C-11-07 para la distribución y entrega por los CPC del cuestionario estándar sobre cumplimiento y se enfatizó que el número de infracciones sigue disminuyendo. Varios Miembros hicieron correcciones y aclaraciones en cuanto a que los informes o datos habían sido entregados, y solicitaron que la Secretaría actualizara el informe.

El Gobierno de Colombia solicitó la eliminación del reporte del buque *Nazca*, que se encuentra relacionado con un presunto incumplimiento de la Resolución C-04-05, en el viaje 146043, por cuanto ese caso no fue reportado por parte de la Secretaría y al revisar el informe de cumplimiento elaborado por el observador para ese viaje, se logró determinar la inexistencia de la presunta infracción. La Secretaría informó que se trataba de un error, el cual sería eliminado del informe.

La Unión Europea mencionó que es interesante observar las tablas de evolución del cumplimiento y que se deben hacer los esfuerzos para seguir mejorando. Añadió que preocupa el asunto de los atrasos en el pago de las contribuciones al presupuesto y recordó que un Miembro con un atraso equivalente o superior al total de sus contribuciones de los 24 meses anteriores no tiene derecho a participar en la toma de decisiones de la Comisión.

México señaló que la información examinada en la reunión del Comité debe ser utilizada solo al interno de la Comisión.

Recomendaciones del Comité emanadas de las discusiones de este punto de la agenda:

- a. La Comisión debería analizar la resolución C-07-03, con miras a cualquier cambio que pueda ser necesario para mejorar su aplicación, en particular si los informes son repetitivos y actúan como factor en la falta de cumplimiento con los requisitos de entrega de informes.
- b. Con respecto a la resolución C-11-02, la Comisión y la Secretaría deberían analizar el proceso del cuestionario de cumplimiento para determinar si existe una forma de obtener más información para sustanciar todas las respuestas y analizar la resolución para asegurar que quede claro qué es lo que es aplicable, cómo es aplicable, y cuál información desea recibir la Comisión sobre la implementación.
- c. La Comisión debería aclarar el requisito de informes sobre la aplicación de la resolución C-12-07 sobre transbordos, para dejar claro si espera dichos informes.
- d. La resolución C-11-08 debería ser incluida en el cuestionario de cumplimiento, el cual debería diferenciar entre la implementación de un programa de observadores y la presentación de datos.
- e. Con respecto a la resolución C-05-03, la Comisión debería explorar métodos para mejorar el seguimiento y la aplicación, específicamente con respecto a la recolección de datos para la conservación de tiburones.
- f. La Comisión debería considerar si sería útil establecer un umbral mínimo para los descartes de atún de conformidad con el requisito sobre descartes en la resolución C-13-01.

b) Interacción con boyas de datos por parte de buques pesqueros

Estados Unidos presentó información sobre múltiples casos de pesca en asociación con boyas de datos, incluyendo aquéllos que resultaron en daños y pérdidas de las boyas o sus funciones. La mayoría de los casos de vandalismo de boyas de datos en el OPO ocurre en las zonas al oeste de las islas Galápagos, y Estados Unidos solicitó la ayuda de los Miembros para identificar y enjuiciar a los buques culpables. El Comité reconoció la importancia de los datos y servicios ambientales que derivan de estas boyas y de los cuales se benefician todos los Miembros, y discutió formas de mejorar el cumplimiento de la resolución C-11-03. Un Miembro sugirió que sería útil si la sección pertinente (17.2.5) del manual usado por los observadores incluyera ejemplos de los tipos de interacción que son problemáticos, señalando que el texto de la resolución contiene dichos ejemplos. Otro Miembro sugirió que se concientizara a los capitanes del

problema con las boyas de datos en los cursos ofrecidos a todos los capitanes de buques cerqueros, independientemente de la clase de capacidad del buque. Estados Unidos se comprometió a dar seguimiento a los casos existentes con los Miembros y también colaborar con las delegaciones interesadas sobre cómo podrían utilizar los VMS u otros métodos para identificar cuando sus buques podrían estar pescando en la proximidad de las boyas de datos. En atención a la importancia del tema, se sugirió reforzar en esta línea la capacitación a los capitanes y a los observadores.

c) Revisión de los cuestionarios llenados por los CPC con relación a la Resolución [C-11-07](#)

El Comité presentó un resumen de los posibles casos de incumplimiento, identificados ya sea por la CPC en el cuestionario o por la Secretaría, así como las respuestas correspondientes de cada CPC. Se brindó a cada CPC la oportunidad de explicar las medidas adoptadas para, (1) asegurarse de que el CPC siga cumpliendo, por ejemplo en la presentación de informes, o (2) garantizar el cumplimiento por los propietarios/operadores de sus buques, en parte mediante investigaciones, multas, etc. Sólo un Miembro, Kiribati, no tuvo representantes presentes en la reunión del Comité, ni en la sesión plenaria de la CIAT, para participar en el proceso de revisión.

Asimismo, varios Miembros coincidieron en expresar que los datos que se examinan sólo corresponden a la flota de cerco, y que se desconoce en gran parte el desempeño de la flota palangrera además de que preocupa el hecho de que ni el requisito de una cobertura de 5% de observadores que deben llevar los palangreros se cumple a cabalidad.

Recomendaciones del Comité emanadas de las discusiones de este punto de la agenda:

- g. Los futuros informes de cumplimiento deberían utilizar el compendio elaborado por la Secretaría como base para un anexo al informe anual de cumplimiento para dar seguimiento a los informes nacionales sobre la aplicación y el cumplimiento a lo largo del tiempo.
- h. La Comisión debería aclarar cuando se puede permitir el sellado de bodegas para manejar la capacidad y si puede ser utilizado para otros fines y cuando.
- i. La Comisión debería alentar a los Miembros a resolver el problema de retrasos en el pago de las contribuciones al presupuesto lo antes posible, y considerar también si existen otras opciones que la Comisión pudiera aprovechar para reforzar la responsabilidad colectiva de contribuir al presupuesto de la CIAT.

Panamá indicó estar efectuando las gestiones ante su Ministerio de Economía y Finanzas, esperando hacer pagos durante el presente año y llegar al 2016 en mejores condiciones. La Unión Europea solicitó que conste en actas lo expresado.
- j. La Comisión debería considerar si existe un fundamento para cambiar el requerimiento de datos desglosados de conformidad con la resolución C-03-05 o aclarar los motivos científicos o de manejo de datos para continuar con la práctica actual.
- k. El Comité Científico Asesor en su próxima reunión debería aprobar el formato de presentación de datos que se pide en la resolución C-11-08.
- l. La Comisión debería reiterar la importancia de que todos los CPC envíen delegados a sus órganos subsidiarios, en particular el Comité de Revisión.

4. Consideración de la lista provisional de buques INN

La Secretaría presentó el documento COR-06-04. Hubo una solicitud de Fiji para eliminar al buque de la lista actual de buques INN. Francia presentó un análisis de la información probatoria presentada por Fiji e identificó varias áreas de preocupación basada en una falta de información o claridad. Esta preocupación fue compartida por otros Miembros, y no hubo consenso para eliminar este buque de la lista de buques INN de la CIAT

- m. El Comité recomendó que la Comisión enviara una comunicación a Fiji solicitando información adicional sobre el buque Xin Shi Ji 16 con base en los elementos examinados por el Comité.

5. No Miembros Cooperantes

Existieron cuatro solicitudes de renovación de la calidad de No Miembro Cooperante por considerar, de Bolivia, Indonesia, Liberia y Honduras. Bolivia y Honduras estuvieron presentes en la reunión del Comité y no se plantearon objeciones a la renovación de su calidad. Indonesia y Liberia no tuvieron representantes en la reunión.

- n. El Comité recomendó que la Comisión renovara la calidad de No Miembro Cooperante para Bolivia y Honduras, y considerara la renovación de la calidad de No Miembro Cooperante para Indonesia y Liberia, y que al mismo tiempo les recordara su responsabilidad de asistir y participar en el trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

6. Otros asuntos

Colombia planteó la utilidad de revisar los procedimientos para reportar la información de cumplimiento de la CIAT a fin de proporcionar la oportunidad a los capitanes de los buques de expresar sus comentarios, por ejemplo, sobre las condiciones de pesca u otros factores, en cuanto a los temas de cumplimiento contenidos en el informe del observador tal como se realiza bajo el APICD. El proceso podría ayudar a los Estados del pabellón en cualquier investigación relacionada con los casos de cumplimiento.

- o. El Comité recomendó que la Comisión considere la revisión de sus procedimientos con respecto a los informes de los observadores para determinar si los capitanes tienen la posibilidad de formular comentarios sobre los informes de los observadores en la relación con asuntos de la CIAT y si existe la necesidad de proveer espacio adicional u otros ajustes a las planillas para observadores; examinar la utilidad de entrenamiento adicional para concientizar los capitanes de las posibilidades existentes de hacer comentarios; analizar la necesidad y la posibilidad de dar cabida a la posibilidad para los capitanes de hacer comentarios sobre asuntos de cumplimiento identificados durante el análisis de los informes de observadores posteriormente a los viajes de pesca, y cualquier otro cambio que pudiera ser necesario para implementar tal mecanismo

La Unión Europea hizo una presentación de su propuesta IATTC-89 E-1 para mejorar el cumplimiento, que se discutiría posteriormente ante la Comisión. La presentación generó cierto debate en cuanto a la clasificación de las infracciones contenida en la propuesta.

7. Recomendaciones a la Comisión

El Comité hizo varias recomendaciones a la Comisión, tal como quedaron expuestas en lo anterior anotado en líneas anteriores, en ocasión de la discusión de los distintos puntos de la agenda. .

8. Clausura

La reunión fue clausurada el 2 de julio de 2015.